

Guayaquil, 11 de febrero de 2021
Nro. 030-CPOA-UA-CPGE-2021

CERTIFICACIÓN DE COMPONENTES POA 2021

Mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior.

Mediante Resolución No. UA-OCS-RSE-2021-002 del 13 de enero de 2021, el Órgano Colegiado Superior de la institución resuelve en su artículo 1: "Aprobar el Plan Operativo Anual-POA 2021 de la Universidad de las Artes con los acuerdos registrados en actas", además el artículo 2 dispone: "Notificar la presente resolución a la Secretaría Administrativa y a la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica para que coordinen su ejecución con las unidades correspondientes".

Conforme a lo establecido en el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Universidad de las Artes aprobado mediante Resolución Nro. CG-UA 2020-021 del 26 de febrero de 2020, que indica entre las actividades esenciales de la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica: "Ejecuta actividades para la formulación del Plan Anual de Inversiones institucional" y "Ejecuta actividades para atender los requerimientos de las Unidades Académicas y administrativas para elaboración de la planificación institucional estratégica con el Plan Operativo Anual".

Mediante Memorando Nro. UA-SBU-DAESCU-2021-0015-M del 09 de febrero de 2021, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Comunidad Universitaria de la institución solicita la Certificación POA de la tarea "Servicio de publicación en medios impresos" de la fuente 001, con ítem presupuestario 530207, esto por un valor de \$2.844,98 USD.

La Dirección de Planificación al revisar la Planificación Operativa Anual, sobre las bases de los antecedentes expuestos:

CERTIFICA

Que en el Plan Operativo Anual de la Universidad de las Artes del año 2021 una vez realizado el análisis de los saldos POA y presupuestarios, consta la siguiente tarea "Servicio de publicación en medios impresos" de la fuente 001, con ítem presupuestario 530207, por lo que se CERTIFICA la tarea de acuerdo a la siguiente información:

Fuente	001					
Programa	1607001 - Administración Central					
Subprograma	00 Sin subprograma					
Proyecto	000 Sin Proyecto					
Actividad MinFin	01 - Gestión Institucional a nivel administrativo					
Referencia	Memorando Nro. UA-SBU-DAESCU-2021-0015-M del 09 de febrero de 2021					
Unidad	Tipo de Presupuesto	Producto	Tarea	Valor certificado en USD incluido IVA	Ítem	Bien/Obra /Servicio/ Consultoría
Dirección de Asuntos Estudiantiles y Comunidad Universitaria	Corriente	1607001001 - Gestión, Administración y Operación Institucional	Servicio de publicación en medios impresos	\$ 2.844,98	530207	Bien



FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

<p>Elaborado por:</p> <p>Jessica Plaza Manzaba Analista 3 de Procesos y Calidad</p>	<p>Aprobado por:</p> <p>Andrés Antonio Sotomayor Aspiazu Coordinador de Planificación y Gestión Estratégica (s)</p>
--	--